



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 493 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 21 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 25980/2017, por el que la Arquitecta VIVIANA COLAUTTI (LEGAJO N° 35113), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la invitación recibida para participar como asistente al IX Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, que se llevará a cabo en la Universidad Piloto de Colombia.

Que la Arquitecta COLAUTTI revista en dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso en las cátedras de Arquitectura III "A" y VI "C".

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo del 05 al 08/06/17.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Arquitecta VIVIANA COLAUTTI (LEGAJO N° 35113)**, quien revista en dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso en las cátedras de Arquitectura III "A" y VI "C", para participar como Asistente al IX Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, que se llevará a cabo en la Universidad Piloto de Colombia, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo del 05 al 08/06/2017.





Reforma
1918 - 2018



faudi



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 2: Remitir copia de la presente, a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Nº 2 de la Resolución Nº 346/03 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
Jorge Alejandro Ottonello
DIRECTOR AREA DE PERSONAL
A CARGO AREA ECONOMICA
FAUD - UNC

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº 689-17.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba